



City of Cerritos

OFFICIAL SAMPLE BALLOT and Voter Information Guide

General Municipal Election March 4, 2025

For assistance, please visit or contact:

**OFFICE OF THE CERRITOS
CITY CLERK / ELECTIONS OFFICIAL**

**Cerritos City Hall, 1st Floor
18125 Bloomfield Avenue
Cerritos, CA 90703**

(562) 916-1248

Election2025@cerritos.us

cerritos.gov



Todos los votantes recibirán una boleta electoral de voto por correo para estas elecciones. No es necesario poner un sello/estampilla para enviar su voto por correo. Los votantes también pueden solicitar un reemplazo de su boleta electoral de voto por correo visitando la Oficina de la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral Municipal en el Ayuntamiento de la Ciudad de Cerritos durante el horario de votación en persona, según lo publicado y designado.

A continuación se detallan las opciones para votar y enviar la boleta electoral de voto por correo diligenciada. Recuerde firmar y fechar el sobre de envío de su boleta electoral de voto por correo para asegurarse de que su boleta sea contada.

¿Sabía que se realizará una Elección Primaria Especial el 25 de febrero de 2025 en Los Angeles County? Los votantes de Cerritos pueden votar hasta las 8:00 p. m. del día de la elección (el 25 de febrero) en esta Elección Primaria Especial para ocupar el asiento del Distrito 36 en el Senado estatal.

Se recuerda a los votantes que las boletas y los sobres deben coincidir:

- Utilice el sobre que tiene **el logotipo y la dirección del Registro de votantes de Los Angeles County** al enviar la boleta de la **Elección Primaria Especial del Distrito 36 para el Senado estatal**.
- Utilice el sobre que tiene **el logotipo y la dirección de la City of Cerritos** al enviar la boleta de las **elecciones municipales generales de Cerritos, del 4 de marzo de 2025**.

Las boletas para las elecciones municipales generales de Cerritos del 4 de marzo de 2025 deben enviarse por medio de los métodos aprobados que se mencionan a continuación.

Ubicaciones de los buzones para las boletas electorales de voto por correo - No es necesario poner un sello/estampilla

Abierto las 24 horas del día a partir del:
Lunes, 3 de febrero de 2025 hasta el
Martes 4 de marzo de 2025, 8:00 p.m.

Ubicaciones de los buzones:

Cerritos Civic Center Plaza
18125 Bloomfield Avenue
Cerritos, CA 90703

Cerritos Park East
13234 E.166th Street
Cerritos, CA 90703

A través del Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS) - No es necesario poner un sello/estampilla

Envíe su voto por correo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos

En persona en la Oficina de la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral Municipal

Cerritos City Hall, 1st Floor
18125 Bloomfield Avenue
Cerritos, CA 90703

Para obtener más información,
comuníquese al

(562) 916-1248

o

Election2025@cerritos.us

Horarios y fechas de la votación en persona:

Votación en días hábiles:

De lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Del 3 de febrero hasta el 3 de marzo de 2025

Votación en fines de semana:

Sábado, 1 de marzo de 2025, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
Domingo, 2 de marzo de 2025, de 10:00 a.m. a 2:00 p.m.

Votación en el día de las elecciones:

Martes 4 de marzo de 2025, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Información de las declaraciones de los candidatos y de las iniciativas de ley

Las siguientes páginas contienen la Muestra oficial de la boleta electoral y otra información relacionada con las elecciones.

Declaraciones de los Candidatos

Las declaraciones son presentadas voluntariamente por el candidato. No han sido editadas ni verificadas en cuanto a su exactitud por ningún funcionario electoral. No todos los candidatos optaron por una declaración impresa.

Análisis imparcial del Abogado de la Ciudad sobre las Iniciativas de ley

La declaración es un análisis imparcial de la Iniciativa de Ley. Si desea una copia del texto completo de la Iniciativa de ley, comuníquese con la Oficina de la Secretaria Municipal/Funcionaria Electoral al (562) 916-1248 o a election2025@cerritos.us y una copia le será enviada por correo o remitida sin costo alguno.

Argumentos - Iniciativas de ley

Los argumentos representan las opiniones de los autores. No han sido editadas ni verificadas en cuanto a su exactitud por ningún funcionario electoral.



INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES:

Utilice únicamente un bolígrafo de tinta negra o azul.

Para votar por un candidato cuyo nombre aparece en la boleta electoral, llene por completo la casilla rectangular que se encuentra a la izquierda del nombre del candidato. No haga marcas fuera de la casilla rectangular. Para votar por un Candidato por escrito calificado, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco etiquetado como "Candidato por escrito" y llene por completo la casilla rectangular que se encuentra a la izquierda del nombre del Candidato por escrito, sin hacer marcas fuera de la casilla rectangular. La ubicación del "Candidato por escrito" está situada después de los nombres de los demás candidatos calificados para el mismo cargo. Una lista de los Candidatos por escrito calificados estará disponible once días antes del día de las elecciones. La lista de los Candidatos por escrito calificados se puede obtener en cerritos.gov y por medio de la Funcionaria Electoral Municipal. Puede votar como máximo a TRES candidatos para Miembro del Concejo Municipal.

Hay dos iniciativas de ley de modificación de la Carta de la Ciudad que aparecen en la boleta electoral. Puede emitir un voto para cada una de las dos iniciativas de ley de modificación de la Carta de la Ciudad. Para votar por una iniciativa de ley de modificación de la Carta de la Ciudad, llene por completo la casilla rectangular que indica su voto por el "SÍ" o por el "NO". No haga marcas fuera de la casilla rectangular.

No tiene que votar en todas las contiendas electorales. Si marca, rompe o estropea por error esta boleta electoral, puede solicitar una nueva boleta electoral a la Funcionaria Electoral Municipal.

Para MIEMBRO del CONCEJO MUNICIPAL

Votar a no más de TRES

- Adrian Ayub**
Empresario
- Jennifer Hong**
Empresaria
- Hao (Ricky) Huynh**
Técnico en Tecnologías de la Información
- Esther Hwang**
Gerente del programa sin fines de lucro
- Riaz Surti**
Empresario de un negocio de comercio electrónico
- Mark E. Pulido**
Ejecutivo gubernamental jubilado
- Rocky Pavone**
Empresario/Educador financiero
- (Pat) Ashok Patnaik**
Banquero
- "JC" Jignesh Chokshi**
Propietario de pequeño negocio

Sophia Tse
Miembro de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado ABC (ABC Unified School District, ABCUSD)/ enfermera

Candidatos por escrito

Candidatos por escrito

Candidatos por escrito

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS A LOS VOTANTES

Iniciativa de ley J

¿Deberán modificarse los Estatutos de la ciudad de Cerritos correspondientes para solicitar que se obtenga la aprobación de los votantes para cualquier cambio futuro en la fecha de las elecciones municipales generales, que en la actualidad están programadas para llevarse a cabo el primer martes después del primer lunes de marzo de cada año impar, y realizar modificaciones conformes a la fecha de inicio del mandato de cada miembro del Concejo Municipal y la fecha de elección del Alcalde?

- SÍ**
- NO**

Iniciativa de ley K

¿Deberán modificarse y corregirse los errores gramaticales, de puntuación y de ortografía de los Estatutos de la ciudad de Cerritos para eliminar o modificar las disposiciones basadas en la ley estatal que la sustituye y que se antepone a ella y aumentar la eficiencia operativa de toda la ciudad eliminando las referencias a prácticas comerciales obsoletas?

- SÍ**
- NO**



Para Miembro Del Concejo Municipal

JENNIFER HONG

Ocupación: Empresaria

Estimados votantes:

He sido residente de Cerritos por más de 39 años y junto con mi esposo hemos criado dos hermosos hijos en esta ciudad.

He estado involucrada en el servicio público de Cerritos por más de 14 años. Cuando fui presidenta de la Comisión de Planificación de Cerritos, mi rol fue fundamental para la aprobación de varios proyectos, que generaron y siguen generando grandes beneficios para nuestros residentes. También soy miembro del Club de Mujeres de Artesia-Cerritos y de Soroptimist International de Artesia-Cerritos.

Como empresaria, he creado y ubicado mi negocio aquí mismo en Cerritos. Debido a mis conocimientos y experiencia en los negocios, tengo la capacidad de servir a la ciudad y a sus residentes.

Si soy elegida, mis prioridades serán:

Hacer de la seguridad pública la máxima prioridad de la ciudad.

Mejorar la situación fiscal de la ciudad.

Financiar las mejoras públicas, incluyendo el mantenimiento de las calles, el paisaje y las instalaciones.

Ejercer la prudencia fiscal.

Financiar los servicios y programas esenciales de la ciudad.

Facilitar el desarrollo económico mediante la retención y atracción de empresas locales.

Mantener el control del uso del suelo local.

Proteger la ciudad de los mandatos de vivienda asequible no financiados.

Vote por mí el 4 de marzo de 2025. Será un honor ser su voz y trabajaré incansablemente para resolver todas y cada una de las inquietudes de nuestros residentes.

HAO (RICKY) HUYNH

Ocupación: Técnico en Tecnologías de la Información

Edad: 51

Como servidor público comprometido con 30 años de experiencia trabajando para City of Cerritos, estoy profundamente comprometido con el bienestar y el crecimiento de nuestra comunidad. A lo largo de los años, he adquirido un conocimiento invaluable de las operaciones de la ciudad, sus políticas y las necesidades únicas de nuestros residentes. Mi amplia experiencia me ha dotado de una clara comprensión de los retos a los que nos enfrentamos, así como de las soluciones necesarias para garantizar que Cerritos siga prosperando.

Me apasiona poder mejorar la calidad de vida de nuestros residentes, desarrollar los servicios de la ciudad y garantizar la responsabilidad fiscal. He trabajado junto a líderes y personal de la ciudad en la promoción de vínculos colaborativos para abordar problemas clave y mejorar la eficiencia. Mi sólida ética laboral y mi prioridad en la obtención de resultados siempre han sido el motor de todo mi esfuerzo.

Como candidato, prometo seguir trabajando con transparencia e integridad, y centrarme en la prosperidad a largo plazo de nuestra ciudad. Juntos podemos construir un futuro en donde Cerritos siga siendo una comunidad viva, segura y abierta para todos. Les pido humildemente que me apoyen y me confíen su voto para seguir haciendo de Cerritos un gran lugar para vivir, trabajar y crecer.

Para Miembro Del Concejo Municipal

RIAZ SURTI

Ocupación: Propietario de un negocio de comercio electrónico/padre

Me llamo Riaz Surti y sé que es un nombre poco común, pero espero que lo recuerde el día de las elecciones. He vivido en Cerritos desde la infancia. Hice toda mi escolaridad en esta ciudad: fui a Stowers, Carmenita, Cerritos High y a la USC. Mi objetivo es ser el mejor concejal de la ciudad.

En primer lugar, mi prioridad es la seguridad. Luego de reunirme con residentes que han sufrido robos, me di cuenta que el Concejo Municipal y el Departamento del Alguacil deben asignar sus recursos de manera más eficiente. Debemos llevar a cabo un análisis de datos para identificar las zonas con mayores índices de delincuencia y dirigir nuestros recursos a resolver esos problemas.

En segundo lugar, quiero establecer una relación directa entre el Concejo Municipal y la Junta Escolar de ABC, ya que en la actualidad no tienen una comunicación efectiva. Fomentaría la colaboración y exploraría oportunidades para abrir edificios poco utilizados, como el Centro de Artes Escénicas, para destinarlo a actividades escolares como obras de teatro y eventos.

En tercer lugar, quiero mejorar la ayuda para nuestros adultos mayores. Si bien el Centro para Adultos Mayores ofrece programación a sus asistentes, necesitamos llegar a aquellos que no lo utilizan y brindar servicios y actividades adicionales que los beneficien.

Por último, tengo muchas ideas para embellecer nuestra ciudad y lograr que Cerritos sea más transitable. Cuento con su voto.

Información de contacto:

voteriaz.com
riazsurti@gmail.com
(562)900-7272

MARK E. PULIDO

Ocupación: Ejecutivo gubernamental jubilado/exalcalde,
Ciudad de Cerritos
Edad: 55

Gracias, Cerritos, por elegirme en 2011 y 2015. Con orgullo serví dos veces como su alcalde en 2014-2015 y 2018-2019. Estoy agradecido por las nuevas oportunidades de servir a mi ciudad natal de 52 años y pido respetuosamente su voto.

Mi esposa Gloria y yo crecimos aquí, y nos graduamos en las escuelas ABC. Luego de estudiar en la Universidad de California en Los Ángeles (University of California, Los Angeles, UCLA) y en la Universidad de Chicago (Máster en Políticas Públicas), formamos nuestra familia aquí: una de las comunidades más seguras, prósperas y dinámicas de Estados Unidos.

Profesionalmente, trabajé casi tres décadas en la administración local, estatal y federal, como asesor de la Asamblea, director del Senado y jefe de gabinete del Distrito del congresista Alan Lowenthal (jubilado).

Como su concejal experimentado (2011-2020), trabajé para resolver problemas con compasión y sentido común. Cumplí con estas prioridades y seguiré trabajando en ellas:

Seguridad pública: Reducción de los robos en viviendas, mantenimiento del tiempo de respuesta a emergencias más bajo del condado de Los Ángeles.

Mejora de los vecindarios. Reparación de calles y aceras, renovación de áreas de juego, equipos, canchas, sustitución y poda de miles de árboles.

Crecimiento económico: Aprobación de las renovaciones de Cerritos Auto Square y nuevos desarrollos comerciales. 85°C Bakery, In-N-Out, Nordstrom Rack, Harkins Theaters, Cheesecake Factory.

Calidad de vida: Inauguración del Estudio para Adolescentes de la Biblioteca, aprobación de nuevas urbanizaciones y del Edificio Médico Kaiser.

¡Juntos, saquemos adelante a Cerritos!



Para Miembro Del Concejo Municipal

ROCKY PAVONE

Ocupación: Empresario/Educador financiero

Edad: 56

Vote a Rocky Pavone en el Concejo Municipal de Cerritos para luchar por su seguridad:

Vivienda: Rocky mejora la seguridad trabajando con el Departamento del Alguacil de Cerritos, la Guardia barrial, e instalando nueva tecnología de avanzada para detener a los criminales.

Estudiantes: Rocky mantiene a salvo a los estudiantes, quienes se gradúan con trabajo.

Adultos mayores: Rocky protege a los jubilados del maltrato y del crimen.

Aceras y calles: El plan de Rocky es talar árboles que dañen la propiedad y reparar aceras, calles y edificios.

Gestión financiera: El plan financiero de Rocky aumenta los ingresos y las reservas de Cerritos, y equilibra el presupuesto.

Rocky es Certified Financial Educator® (Educador Financiero Certificado), Registered Social Security Analyst® (Analista de Seguridad Social Registrado) y empresario de Cerritos con más de 30 años de experiencia en educación financiera; brinda consultoría a residentes, adultos mayores, familias y empresas sobre lo siguiente: cómo funciona el dinero, aumentar el flujo de caja, presupuestar, ahorrar dinero, planificar la universidad, ventajas fiscales, planificar la jubilación, protección adecuada, fideicomisos en vida, testamentos y más...

Rocky Pavone cuenta con experiencia, tiempo de servicio comunitario y liderazgo en los que puede confiar:

Capitán de la Guardia barrial de Cerritos
Miembro del Comité de Seguridad del Distrito Universitario de Cerritos
Presidente de la ASCC de Cerritos College, Fideicomisario estudiantil
Miembro de la Cámara de Comercio de Cerritos
Educador del Distrito Escolar Unificado ABC
Miembro del Comité de la Escuela de Adultos ABC
Miembro de la Cámara de Comercio Filipino estadounidense de Cerritos

Rocky está casado hace 33 años y tiene dos hijos.

Que Dios lo bendiga por votar a Rocky Pavone para el Concejo Municipal de Cerritos.

/s/ Rocky Pavone
562-682-1899
Rocky4Cerritos@gmail.com

(PAT) ASHOK PATNAIK

Ocupación: banquero

Edad: 69

Me llamo (Pat) Ashok Patnaik y soy candidato al Cerritos City Council de 2025. Desde hace más de 25 años vivimos en Cerritos con mi familia, y nos encanta estar aquí. Como miembro de la comunidad, he tenido el privilegio de servir a los residentes en varios cargos designados.

Por ejemplo, fui comisionado de Parks and Recreation y de Economic Development; fui miembro del Safety Committee y de Bond Measures, e integrante del equipo de Recruitment de la Cerritos College Foundation.

Soy un banquero comercial enfocado en ayudar y respaldar a las pequeñas empresas. Tengo un título en ingeniería mecánica con un máster de la Pepperdine University.

Mi objetivo es implementar un liderazgo bipartidista con enfoque en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

Las tres prioridades más importantes de mi propuesta son mantener seguros a los residentes mediante la estrecha colaboración con la estación del alguacil, trabajar con las escuelas para asegurarnos de que los niños cuenten con los recursos y los mecanismos de apoyo que necesitan para ser exitosos, y seguir apoyando los servicios activos de la tercera edad para mejorar la vida cotidiana de los adultos mayores.

Para Miembro Del Concejo Municipal

"JC" JIGNESH CHOKSHI

Ocupación: Propietario de pequeño negocio

Cerritos ha sido mi hogar desde 1998. Es donde mi esposa, Sonal, y yo criamos a nuestra hija. Asistió a las escuelas ABC y se graduó de la escuela secundaria de Cerritos.

Escogimos Cerritos por sus vecindarios seguros, sus parques hermosos y su biblioteca de primera calidad. Los residentes de Cerritos esperan una calidad de vida alta. Estoy orgulloso de formar parte de la Comisión de Preservación de la Propiedad y cuento con la experiencia única de conocer asuntos relacionados con molestias en edificios y propiedades que no cumplen con la Ordenanza Municipal de Cerritos, así como apelaciones a solicitudes de eliminación de árboles de los parques. Sé cómo mantener elevados los estándares de vida de Cerritos para proteger su inversión.

Mi plan de 5 puntos es el siguiente:

- Apoyar y financiar completamente la seguridad pública.
- Preservar nuestras calles y aceras.
- Mejorar los programas para nuestros residentes de la tercera edad.
- Mantener nuestros parques y lugares de juego seguros para nuestros niños.
- Garantizar la transparencia fiscal.

Como concejal de Cerritos, trabajaré duro para residentes, personas de la tercera edad, jóvenes, empresarios y todas las partes interesadas. Cerritos es su hogar y el mío. La calidad de vida de todos los residentes será mi prioridad principal. Escucharé y seré la voz de sus inquietudes.

Humildemente le pido que vote por mí. Jignesh Chokshi, "JC", para el Concejo Municipal de Cerritos

Voteforjc@gmail.com

SOPHIA TSE

Ocupación: Miembro de la Junta ABCUSD/enfermera

He tenido el privilegio de llamar a Cerritos mi hogar durante 41 años, de criar aquí a mis hijos y de disfrutar de tiempo con mis nietos. Mis diecisiete años de experiencia como miembro y presidenta de la Junta del Distrito Escolar Unificado ABC me han preparado para colaborar de manera efectiva para el beneficio de nuestra comunidad. Me enorgullece la estabilidad financiera de nuestro distrito, y mi objetivo es llevar ese enfoque al Ayuntamiento.

Estoy lista para participar en el Ayuntamiento porque Cerritos necesita un liderazgo decidido para enfrentar desafíos cruciales. Como profesional de la salud, mi prioridad es la salud y la seguridad de nuestros residentes. Para Cerritos, esto significa el fortalecimiento de las relaciones con hospitales locales y la mejora en el acceso a la atención de urgencia. En cuanto a la seguridad pública, necesitamos un vínculo más sólido con el Departamento del Alguacil para combatir el creciente número de robos y hurtos de automóviles.

Para restablecer el orgullo por nuestra comunidad, debemos colaborar con Caltrans y las ciudades para abordar los puntos de acceso a las autopistas desatendidos y otros problemas de infraestructura que afectan nuestra calidad de vida.

Trabajaré sin descanso para hacer de Cerritos un lugar más seguro y económicamente más próspero. Juntos podemos asegurar un futuro mejor para nuestras familias. Le pido respetuosamente que me confíe su voto el próximo 4 de marzo de 2025.

Atentamente

Sophia Tse

www.sophia4cerritos.com

tse@sophia4cerritos.com

(562)277-1411



ANÁLISIS IMPARCIAL DEL ABOGADO DE LA CIUDAD SOBRE LA INICIATIVA DE LEY J

CIUDAD DE CERRITOS

Iniciativa de Ley por la cual se exige la aprobación de los votantes para cambiar la fecha de las elecciones municipales generales y para las modificaciones de conformidad correspondientes

El Concejo Municipal de la Ciudad de Cerritos ha incorporado esta Iniciativa ("Iniciativa de ley J") en la boleta electoral del 4 de marzo de 2025 para solicitar a los votantes de la Ciudad que modifiquen el Estatuto Municipal a fin de: 1) pedir la aprobación de los votantes para cambiar la fecha de las elecciones municipales generales, que el Concejo tiene programadas para el primer martes después del primer lunes de marzo de cada año impar, y 2) realizar las demás modificaciones correspondientes a la fecha de nombramiento del Alcalde y los mandatos de los Concejales.

En California, las ciudades se clasifican como de derecho derivado del Estatuto o de derecho general. La Constitución del estado autoriza a las ciudades a disponer en sus estatutos cómo llevar a cabo las elecciones municipales.

Cerritos es una ciudad que se rige por un Estatuto. Dicho Estatuto dispone que Cerritos tendrá elecciones municipales generales para elegir a los Concejales de forma bienal y (si corresponde) para iniciativas de ley específicas de la Ciudad. El Concejo de Cerritos está conformado por 5 Concejales (miembros), cada uno de los cuales tiene un mandato de 4 años que comienza el primer miércoles después de su elección. Cada año, los Concejales nombran a un Concejal de Alcalde.

Cuando los votantes de Cerritos aprobaron el Estatuto en el año 1959, su texto establecía explícitamente que la fecha de las elecciones municipales generales ha de ser el segundo martes de abril de los años impares. Pero en 1994, los votantes aprobaron una modificación por la cual se autorizaba al Concejo a fijar la fecha de dichas elecciones por medio de ordenanzas, según la lista de fechas permitidas que figura en el Código Electoral del Estado de California. La modificación de 1994 también autoriza cambios al mandato de 4 años de los Concejales, pero solo para fijar la fecha de las elecciones municipales generales sin que ninguno de los mandatos se extienda ni se acorte más de 12 meses. La normativa legal de California y de Cerritos exigen que al menos una de las elecciones municipales generales se lleve a cabo en la fecha establecida por alguna de las ordenanzas que adopte el Concejo; luego de ello, dicha fecha se puede cambiar únicamente mediante la aprobación de una ordenanza ulterior.

En abril de 2023, el Concejo, mediante ordenanza, fijó la fecha de las elecciones municipales generales de Cerritos para el primer martes después del primer lunes de marzo de cada año impar. Así, según el Estatuto vigente, esta seguirá siendo la fecha de las elecciones hasta tanto el Concejo adopte otra ordenanza ulterior.

La Iniciativa de Ley J propone modificar el texto del Estatuto para reemplazar tal fecha por la del primer martes después del primer lunes de marzo de cada año impar, aclarando asimismo que dicha fecha no podrá modificarse sino mediante voto ulterior por parte del electorado de Cerritos. Asimismo, la Iniciativa realizaría las demás modificaciones pertinentes para que, a partir de 2026, los Concejales asuman sus mandatos y la fecha de designación del Alcalde caiga el segundo miércoles de abril.

El voto "a favor" implica estar de acuerdo con incorporar al texto del Estatuto la fecha de las elecciones municipales generales y luego exigir la aprobación de los votantes de la Ciudad, mediante mayores modificaciones al Estatuto, para volver a cambiarla. El voto "en contra" implica oponerse a que se incorpore al texto del Estatuto la fecha de las elecciones municipales generales, dejando en efecto la normativa actual de Cerritos que permite al Concejo establecer esa fecha mediante ordenanza. Si una mayoría simple del electorado que vota por esta Iniciativa de Ley J vota a favor, entonces se adoptará la Iniciativa de ley J.

WILLIAM H. IHRKE
Abogado de la ciudad

El comentario precedente es un análisis imparcial de la Iniciativa de Ley J. Si desea obtener una copia de la Iniciativa, llame a la Secretaría Municipal/ Funcionaria Electoral de Cerritos al (562) 916-1248 o envíe un correo electrónico a election2025@cerritos.us y se le enviará una copia por correo sin costo alguno.

Los argumentos a favor o en contra de las leyes propuestas representan las opiniones de los autores.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY J

El voto **A FAVOR** restituye a nuestros habitantes el control sobre las fechas de las elecciones.

En 1994 se modificó nuestro Estatuto con aproximadamente el 78% del voto mayoritario para cambiar las elecciones municipales a años impares y así permitir a los votantes concentrarse en temas y candidatos locales, luego de que el Estado moviera las elecciones primarias de junio a una fecha muy cercana a las elecciones municipales. Los mandatos no podían extenderse más de 12 meses. Además, la modificación al Estatuto cambió el requisito del voto ciudadano por el del voto por parte del Concejo para cambiar la fecha de las elecciones.

En la reunión del Concejo Municipal que se llevó a cabo el 26 de septiembre, en el punto 9A del orden de día se explicó que hubo 5 cambios en la fecha de las elecciones:

- El 16 de febrero de 1995, según la Iniciativa de Ley de 1994, el Concejo resolvió mover las elecciones municipales a marzo de 1997, extendiendo así su mandato aproximadamente 11 meses más.
- El 7 de noviembre de 2016 el Concejo extendió su mandato 5 semanas más.
- El 11 de enero de 2018 el Concejo resolvió extender su mandato otros 11 meses por una ley del estado mediante la cual se ordenaba que todas las elecciones se realizaran en fechas determinadas durante años pares. Muchas ciudades consideraban que la Constitución de California amparaba sus estatutos municipales y su autonomía y demandaron al Estado. El Estado perdió ante la Cámara de Apelaciones y no quiso apelar más la causa.
- El 28 de octubre de 2021 el Concejo resolvió reestablecer la costumbre de décadas por la cual se permitía a nuestros habitantes seguir concentrándose exclusivamente en las elecciones locales en años impares, extendiendo así 11 meses sus mandatos.

Posteriormente a ello, muchos de los habitantes expresaron su disconformidad con la medida e indicaron que no se debería permitir al Concejo Municipal extender su propio mandato por casi 12 meses entre dos elecciones.

Recuerde que todos los votantes reciben una boleta electoral para votar por correo e indicaciones para ir a votar a una sede determinada. Los instamos a todos a que vayan a votar.

Recomendamos votar **A FAVOR** de la iniciativa, para que así **SOLO LOS HABITANTES TENGAN PERMITIDO** cambiar las fechas de las elecciones.

NARESH SOLANKI
Alcalde, Ciudad de Cerritos

BRUCE W. BARROWS
Concejal, Ciudad de Cerritos

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA INICIATIVA DE LEY J

Vote EN CONTRA de la propuesta de modificación a los Estatutos. Esta Iniciativa de Ley dispondría que las elecciones municipales se han de celebrar en marzo de los años impares. Los datos demuestran una concurrencia mucho menor de votantes a los comicios municipales en comparación con a las elecciones consolidadas que se celebran en noviembre de los años impares. La ausencia de votantes puede derivar en la falta de representación ciudadana, lo que a su vez implica un "gobierno no representativo". Además, puede afectar la validez de nuestro gobierno local. Vote EN CONTRA de la Iniciativa de Ley J. Lo que hace falta es una fecha de elecciones que favorezca a los ciudadanos. Las estadísticas demuestran que esa fecha no es en marzo, sino en noviembre de los años impares!

BARBARA SUE CARTER

ANÁLISIS IMPARCIAL DEL ABOGADO DE LA CIUDAD SOBRE LA INICIATIVA DE LEY K

CIUDAD DE CERRITOS

Iniciativa de Ley por la cual se propone una depuración y modernización sistemáticas del Estatuto Municipal.

El Concejo Municipal de la Ciudad de Cerritos ha incorporado esta Iniciativa ("Iniciativa de Ley K") en la boleta electoral del 4 de marzo de 2025 para solicitar a los votantes de la Ciudad que aprueben una "depuración y modernización sistemáticas" del Estatuto Municipal.

Dicho Estatuto fue adoptado en 1959 y hace poco, en 2022, los votantes de la Ciudad aprobaron una modificación, entre otras, para "depurar" sistemáticamente lenguaje y usos y costumbres obsoletos, así como disposiciones obsoletas que fueron reemplazadas por disposiciones del estado. La Iniciativa de Ley K propone modificar el Estatuto para modificar otras disposiciones que también fueron reemplazadas por la normativa del estado, mejorar la eficiencia operativa en toda la ciudad eliminando referencias a usos y costumbres obsoletos y realizar otras aclaraciones y correcciones que no son sustanciales.

El Estatuto actual otorga al Concejo Municipal de Cerritos la facultad de designar al administrador, al secretario, al tesorero y al abogado de la Ciudad. Establece además que una misma persona puede ostentar los cargos de secretario y tesorero, lo cual históricamente ha sido la costumbre en la Ciudad. Con el transcurso de los años, ciertas funciones a cargo del tesorero han sido delagadas al director de finanzas y ejecutadas por este, quien, entre otras funciones inherentes a su cargo, se encarga de elaborar y controlar el presupuesto anual, y quien es designado y contratado por el administrador de la Ciudad. La Iniciativa de Ley K propone modificar varios artículos del Estatuto a fin de reflejar esta costumbre operativa moderna cambiando en el cargo de tesorero la designación por el Concejo por la designación por el administrador.

El Estatuto actual contiene disposiciones en cuanto a los cambios de fechas de las asambleas ordinarias y la convocatoria a asambleas extraordinarias del Concejo. La Iniciativa de Ley K propone modificar el Estatuto a fin de implementar costumbres operativas más modernas en cuanto a la fijación de fechas y la convocatoria a dichos tipos de asambleas concejales.

El Estatuto actual tiene disposiciones relativas a la votación nominal para ciertas medidas de rutina. La Iniciativa de Ley K propone modificar dichas disposiciones sobre la votación nominal para incorporar la votación electrónica o en voz alta y aclarar la facultad del Concejo de obviar la lectura de títulos y textos completos de ordenanzas y resoluciones cuando vote sobre dichas medidas de rutina.

El Estatuto actual dispone que se considera que toda vez que un funcionario municipal electo acepte otro cargo público electivo, el mismo dejará el cargo municipal que ostente. La Iniciativa de Ley K especifica la fecha en la que ha de dejar el cargo. Además, la Iniciativa propone realizar otras aclaraciones o correcciones que no son sustanciales, por cuestiones gramaticales o tipográficas.

El voto "a favor" implica estar de acuerdo con que se haga la depuración y modernización sistemáticas del Estatuto Municipal, según se propone en la Iniciativa de Ley K. El voto "en contra" implica oponerse a que se haga la depuración y modernización sistemáticas del Estatuto Municipal. Si una mayoría simple del electorado que vota por esta Iniciativa de Ley vota a favor, entonces se adoptará la Iniciativa de ley K.

WILLIAM H. IHRKE
Abogado de la ciudad

El comentario precedente es un análisis imparcial de la Iniciativa de Ley K. Si desea obtener una copia de la Iniciativa, llame a la Secretaría Municipal/ Funcionaria Electoral de Cerritos al (562) 916-1248 o envíe un correo electrónico a election2025@cerritos.us y se le enviará una copia por correo sin costo alguno.

Los argumentos a favor o en contra de las leyes propuestas representan las opiniones de los

ARGUMENTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY K

El voto A FAVOR pondrá al día nuestro Estatuto eliminando conflictos con las leyes estatales y federales. Esta "depuración" corregirá asimismo ciertas cuestiones gramaticales y modernizará el lenguaje.

El Concejo Municipal recomendó esta modificación al Estatuto el 7 de octubre de 2024.

BRUCE W. BARROWS
Concejal

LYNDA P. JOHNSON
Concejal

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO CONTRA ESTA INICIATIVA DE LEY